



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N° 20.071
MONTE PATRIA: 06 de Diciembre de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Terminostécnicos de referencia.
- Pedido de Materiales N° 15.147, de fecha 11.10.2018 emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL- MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 06.12.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°15.147, emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL- MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO, solicitando la compra de 1 larvicida en spray, para insumos veterinarios e implementación de box medico proyecto PVET y uso para emergencias médicas de la Unidad.
- Términos técnicos de referencia

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia.
2. **AUTORIZA** la compra de " 1 larvicida", al proveedor Veterinaria Patricio Roco Argandoña y Cia. Ltda , R.U.T. N° 76.562.590-4.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 11.950.-(once mil novecientos cincuenta pesos). IVA incluido
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.004.001.000"productos farmaceuticos". Área de Gestión 2.8.1.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/PZR/AL
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

